ACTA No. 015

Por la cual se adjudica el Proceso de Régimen especial de la Invitación Pública No. 18 de 2026

EL SUSCRITO RECTOR(A)

Ordenador(a) del Gasto del COLEGIO NELSON MANDELA I.E.D., en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere el artículo 2.3.1.6.3.4 del Decreto 1075 de 2015 y la Resolución N. 2170 del 20 de diciembre de 2017, y

CONSIDERANDO

Que el Rector(a) Ordenador(a) del Gasto ordenó la apertura del proceso de Régimen especial de la Invitación Pública No. 18 de 2026, con el fin de seleccionar, en igualdad de oportunidades al proponente que ofreciera las mejores condiciones para contratar El Colegio Nelson Mandela I.E.D. requiere contratar el suministro de elementos y materiales deportivos destinados al fortalecimiento de las actividades físicas, recreativas y deportivas de la institución, con el fin de promover la formación integral de los estudiantes, fomentar hábitos de vida saludable y apoyar el desarrollo de los proyectos pedagógicos institucionales. Esta adquisición se realiza en el marco del Plan Anual de Adquisiciones y del presupuesto aprobado para la vigencia 2026, en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y las necesidades de la comunidad educativa.

Que dentro del cronograma dispuesto se surtieron las etapas de: Publicación de la Convocatoria, observaciones a la publicación, respuestas a las observaciones, presentación de propuestas, subsanación de documentos, y evaluación.

Que, en el término previsto para evaluar las Ofertas, el COLEGIO NELSON MANDELA I.E.D. verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los Proponentes y el cumplimiento de los requisitos de la Oferta previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos, y pidió las aclaraciones correspondientes.

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, del COLEGIO NELSON MANDELA I.E.D. procede a la adjudicación de la invitación pública enunciada, con base en la evaluación realizada y publicada.

Que, con fundamento en lo anteriormente expuesto, el Rector(a) Ordenador(a) del Gasto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato Régimen especial Contrato de Compraventa No. 15 cuyo objeto es: El Colegio Nelson Mandela I.E.D. requiere contratar el suministro de elementos y materiales deportivos destinados al fortalecimiento de las actividades físicas, recreativas y deportivas de la institución, con el fin de promover la formación integral de los estudiantes, fomentar hábitos de vida saludable y apoyar el desarrollo de los proyectos pedagógicos institucionales. Esta adquisición se realiza en el marco del Plan Anual de Adquisiciones y del presupuesto aprobado para la vigencia 2026, en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y las necesidades de la comunidad educativa., al proponente DISTRIBUIDORA LA MEJOR MD SAS con NIT 901.837.621 representada legalmente por DIEGO JULIAN OSORIO GALLEGO por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCO ($ 5.592.405,00) (Letras y números).

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en vía gubernativa.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en BOGOTA, en 15/07/2026



LUIS FRANCISCO GALLO PINZÓN
Rector - Ordenador del Gasto

Gestión del documento:

NOMBRE	CARGO	ACTIVIDAD
Luis Francisco Gallo Pinzón	Rector- Ordenador del Gasto	Revisó y Aprobó
Angélica María Gómez Triana	Auxiliar Administrativa con Funciones Financieras	Proyectó